



POLÍTICA DE EQUIDAD DE GÉNERO

ACTUALIZADO A ABRIL DE 2023



Política de Equidad de Género de la Fundación Francina

La Fundación Francina reconoce que la discriminación de género es una forma de violencia y violación de los derechos humanos, y se compromete a trabajar para erradicarla, a través de las acciones que realiza. La desigualdad por género impacta directamente en las oportunidades de construcción de autonomía de las personas con discapacidad visual, en ese sentido, esta política es un instrumento para garantizar la efectividad de los objetivos y la misión institucional.

Para lograr este objetivo, la Fundación Francina se compromete a:

- Garantizar que todas las personas, con y sin discapacidad visual, independientemente de su género, tengan acceso a las mismas oportunidades y beneficios en el ámbito laboral, social y educativo.
- Garantizar la paridad de género en todos los proyectos e iniciativas que impulse o se involucre la Fundación Francina.
- Fomentar la participación activa y equitativa de las mujeres y los hombres en todas las actividades y programas de la fundación, así como en la toma de decisiones.
- Promover la formación y el desarrollo profesional de las personas beneficiarias y colaboradoras de la Fundación sin discriminación por su género u otra condición.
- Establecer medidas y procedimientos para prevenir y combatir el acoso y la violencia de género en el lugar de trabajo. Este aspecto se encuentra establecido con más detalles en el Código de Conducta de la Fundación.
- Realizar estudios e investigaciones para identificar posibles barreras y desigualdades de género en el ámbito de la discapacidad visual, y tomar medidas para abordarlas.
- Trabajar en colaboración con otras organizaciones e instituciones para promover la igualdad de género y la eliminación de la discriminación de género en personas con discapacidad visual.

La Fundación Francina se compromete a revisar y actualizar periódicamente esta política para asegurarse de que está en línea con los avances y cambios en la lucha por la igualdad de género y la eliminación de la discriminación de género, de acuerdo al objetivo número cinco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sobre igualdad de género en todos los ámbitos.